Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 09			O.C. Institucional S/N° NO APLICA
Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 04/08/2020	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado: 363.023	Tipo de Procedimiento:	Concurso de Oferta N° 04/2019	
Descripción del Llamado: Servicio de Limpieza para la Sede Central, Museo y P.N. Ybycui del MADES			
Proveedor: MAFARA SA		RUC:	80021850-7

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Limpieza y Aseo Integral de Edificio - Sede Central, Museo y Parque Ybycuí del MADES	Mes	N/A	N/A	1	51.110.000	51.110.000
							TOTAL	51.110.000

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 05/08/2020	Hasta: 04/09/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dias habiles de 1 (un) Mes calendario

LUGAR DE ENTREGA:
1- Sede Central: Avda Madame Lynch N° 3500
2- Museo de Historia Natural del Paraguay: Ruta Mcal. José F. Estigarribia, km 10.5 - San Lorenzo
3- Parque Nacional Ybycui: Ruta Carapegua-Acahay, Ciudad de Ybycui - Departamento de Paraguari

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	240	30	1	99	204.440.000
							Total:	204.440.000	

MAFARA S.A. RUC: 80021850-7	04/08/2020	ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR DIRECCION ADMINISTRATIVA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	